Educación

MUNICIPIO DE TULUÁ	APROBACIÓN DE PÓLIZAS		Código: F-220-02	SIGI
	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 23 de mayo de 2017	Página 1 de 1	

RESOLUCIÓN No. 220-059-043

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL **MUNICIPIO DE TULUÁ**, en uso de las facultades conferidas por el Manual de Contratación Vigente

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Tuluá suscribió Contrato por Prestación de Servicios No.310-20-5-66 de fecha 7 de noviembre de 2023 con la empresa Risk & Solutions Group, con un plazo de ejecución de treinta y ocho (38) días.

Que la oficina responsable de realizar el Contrato de Prestación de Servicios es la Secretaria de Educación.

Que el objeto de Contrato por Prestación de Servicios No.310-20-5-66 de fecha 7 de noviembre de 2023 : Prestación del servicio de vigilancia privada en las instituciones educativas oficiales del municipio de Tuluá, para la vigencia 2023.

Que el valor de la Contrato por Prestación de Servicios No.310-20-5-66 de fecha 7 de noviembre de 2023 es por Cincuenta y un millones sesenta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos M/cte ($51.074.819)

Que la empresa Risk & Solutions Group, identificada con Nit.830.129.581-4 representada legalmente por el señor José Cortés Cardoso identificado con cédula de ciudadanía 19.484.908, constituyó una póliza de garantía única de cumplimiento a favor del Municipio de Tuluá, con la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A Nit. No. 860.009.578-6

PÓLIZA NUMERO: 11-46-101040764 11-54-101003641	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
	$ 51.074.819	D	M	A	D	M	A
Cumplimiento del contrato	$ 5.107.481,90	10	11	2023	18	4	2024
Pago de salarios y prestaciones sociales	$ 2.553.740,95	10	12	2023	15	12	2024
Calidad del servicio	10214,963,80	10	13	2023	18	4	2024
Predios labores y operaciones	$ 232.000.000,00	10	14	2023	18	12	2023

RESUELVE

ARTÍCULO UNICO: Aprobar la póliza de Cumplimiento No.11-46-101040764 y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 11-54-101003641 constituida a favor del Municipio de Tuluá, por la empresa empresa Risk & Solutions Group, identificada con Nit.830.129.581-4 representada legalmente por el señor José Cortés Cardoso identificado con cédula de ciudadanía 19.484.908.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Fecha de Aprobación		
D	M	A
10	11	2023

ANGELICA NUÑEZ SANCLEMENTE
Jefe Oficina Asesora Juridica

Proyectó: Carolina Dávalos Restrepo